

Aguer, Héctor

El adam, ¿Naturaleza o construcción?

Sapientia, Vol. LXXIII, fasc. 242, 2017

Este documento está disponible en la Biblioteca Digital de la Universidad Católica Argentina, repositorio institucional desarrollado por la Biblioteca Central "San Benito Abad". Su objetivo es difundir y preservar la producción intelectual de la Institución.

La Biblioteca posee la autorización del autor para su divulgación en línea.

Cómo citar el documento:

Aguer, Héctor. "El adam : ¿naturaleza o construcción?" [en línea], *Sapientia*, 73, 242 (2017). Disponible en: <http://bibliotecadigital.uca.edu.ar/greenstone/cgi-bin/library.cgi?a=d&c=Revistas&d=el-adam-naturaleza-construccion> [Fecha de consulta:.....]

HÉCTOR AGUER

*Arzobispo de La Plata
Académico de número de la Academia
Nacional de Ciencias Morales y Políticas
Miembro honorario de la Pontificia Academia
de Santo Tomás de Aquino (Roma)
Argentina
donhectoraguer@gmail.com*

EL ADAM, ¿NATURALEZA O CONSTRUCCIÓN?

Retomo en esta ponencia cuestiones que he abordado en diversas circunstancias, pero sobre las cuales cabe siempre un intento de profundización, de comprensión más acerada. En la continuidad del discurso, espero mostrar la pertinencia práctica de la verdad cristiana, filosófico-teológica, sobre el hombre.

El primer libro de la Sagrada Escritura se llama en la Biblia hebrea *Bereshit*; con esa palabra comienza el texto del Génesis: En el principio¹. Se describe allí cómo Dios creó todas las cosas; la enumeración incluye este dato: el Hacedor advierte que cada creatura —la designación es muy amplia, general, sin detalles— ostenta el atributo de la bondad. Dios es bueno y por tanto el ser creado es también bueno. Siete veces aparece esta observación: respecto de la luz, la separación de lo seco y el agua (la tierra y el mar), el brotar de la hierba y los árboles, la factura de los astros (sol y luna que distinguen días y noches), los primeros vivientes que llenan las aguas y los volátiles que

¹ GÉNESIS 1, 1: *Al principio Dios creó el cielo y la tierra*. Podría traducirse también *En un principio, cuando Dios creó...* Todas las versiones en las diversas lenguas emplean términos equivalentes; p. ej. *In the beginning* (King James Version); *Au Commencement* (Bible de Jérusalem). Para expresar la creación, el original hebreo utiliza *bārā*, que es un verbo teológico o teofórico, manifiesta una acción divina. La *Septuaginta* traduce: *En arjé theós epóiesen...* *Poiëō* significa en el griego clásico: hacer, construir, fabricar, ejecutar; en una segunda acepción vale por *crear*; si se refiere al hombre equivale a engendrar, si a la mujer, dar a luz. (Cf. A Bailly, *Dictionnaire grec français*, Hachette, 1950, p. 1580).

Recibido: 30 de marzo de 2017. Aceptado: 15 de abril de 2017.

surcan el aire, el ganado, los reptiles y las fieras. En los versículos 4, 10, 12, 18, 21, 25 figura esa mención: lo que Dios hace y ve es *tob*, bueno; se podría traducir también bello, o afirmar que la bondad del ser en cuanto ser incluye una dimensión estética. Lo hizo notar el traductor griego: en la versión de «los Setenta» *tob* se vierte en *kalón*, bello, aquello cuya contemplación agrada. Al versículo 27 habría que subrayarlo *hoydía* especialmente, o imprimirlo en letras de oro, porque contiene el hecho de la creación del ser humano, *haadam*. Sí, el ser humano se llama *adam*, porque como aparece en el segundo relato de la creación, compuesto varios siglos antes que el que estoy glosando², fue formado de la *adamá*, la tierra, la arcilla del suelo. El Adam, según el redactor del primer capítulo, es doble: *zajar*, varón (*ársen* en griego) y *nequebá* (*thély*) mujer. Los dos un solo ícono de Dios. La mirada total sobre la creación, coronada por la criatura humana merece un elogio superlativo: el todo era muy bueno, *tob meod* (en griego: *kalá lían*). Allí, en el versículo 31 está la séptima mención de la bondad y belleza total de lo creado.

La complacencia divina en la naturaleza creada encuentra una réplica conmovedora en el relato *yavista* de la creación, al cual hemos aludido, cuando el *adam* se desdobra en *ish* (varón) e *ishá* (varona): ¡Esta sí que es hueso de mis huesos y carne de mi carne! Se llamará varona, porque ha sido sacada del varón³. Así exclama él cuando recibe a ella, formada por el Creador de su sueño y su costado. Nuestras Biblias traducen Mujer y Hombre, con los Setenta: *gyné* y *anér*. (*Anér* es, en realidad, el hombre varón: habría que traducir, entonces, varón). En el Cantar de los Cantares, ese libro que es una perla curiosa de la Sagrada Escritura, se encuentra esta bellísima expresión, eco de las palabras del Génesis ya citadas: Mi amado es mío y yo soy suya⁴. En esta frase no se indica solamente la igualdad de

² GÉNESIS 2, 7: El relato de la creación, con el que comienza el texto bíblico, es en su factura posterior a este que ocupa el capítulo 2; ambos se complementan, más allá de la diferencia de estilo y de contexto cultural.

³ GÉNESIS 2, 23.

⁴ CANT. 2, 16. La versión argentina lee: «Mi amado es para mí, y yo soy para mi amado». El texto hebreo es bien conciso y expresa mutua posesión: *dodí lí wa'aní lô*, «mi amado es mío y yo de él».

los sexos, sino también su inconfundible distinción y la reciprocidad vital y estructural entre varón y mujer.

Me permito un salto, de siglos y de versos, para citar al gran poeta nuestro Leopoldo Marechal: «Por eje de la tierra la pusieron, /de norte a sur atravesada. /El mundo gira sobre su mujer⁵». Cabe aquí otra mención del estro lírico argentino: «Las cosas son inteligibles porque este nombre de mujer las ilumina», cantó Francisco Luis Bernárdez en «La ciudad sin Laura⁶». La intuición poética, en ambos casos, parece insinuar o bien la cualidad propia del ser femenino, o la osada afirmación de que el ser humano encuentra su realización eximia en la persona mujer. Pensando teológicamente no cabe duda de que es así, pues el nombre de Eva se transformó en el Ave de la Anunciación a María. Lo expresa el himno *Ave maris stella* cuando dice *Mutans Evae nomen*. María es la persona humana más excelsa que existe.

Aquellas primeras páginas de la Revelación escrituraria, con sus géneros literarios diversos y las categorías culturales que asumen, además de su valor religioso —quiere decir: teológico y espiritual— poseen un valor científico indiscutible para fundar una recta antropología. La cuestión antropológica constituye actualmente una preocupación pastoral mayor para la Iglesia; lo han planteado y resuelto repetidas veces San Juan Pablo II y Benedicto XVI. Nuestro siglo —ya avanzado en su segunda década— ha heredado y agravado el despiste y la confusión del precedente. Comienza el hombre a inquietarse y a fabular sobre los problemas ecológicos, que existen y son evidentes, pero no se conoce a sí mismo, no sabe qué es, quién es, para qué se encuentra en el mundo y cuál es su futuro y destino; tampoco advierte que es el principal causante de la ruina del *oikos*, de la casa común. En la encíclica *Laudato si'* el Papa Francisco propone la inclusión del hombre en un proyecto de

⁵ Leopoldo Marechal, *Odas para el hombre y la mujer*, III. “Oda didáctica de la mujer”. *Obras Completas I*, Buenos Aires, Perfil, 1998, p. 136.

⁶ Comentando la obra de este poeta, el Crítico Rogelio BARUFALDI señala que su inspiración se basa en *el orden cristiano del amor; como conjunción sacramental de carne y espíritu para hallar un sentido compartido a la existencia*. Ver: José María CASTIÑEIRA DE DIOS, en *Gran Enciclopedia Rialp*, Madrid, 2ª reimpresión, 1981, tomo 4, p. 95.

ecología integral, que supere el paradigma homogéneo y unidimensional dominante, basado en una técnica de posesión, dominio y transformación. Lamenta el Pontífice la falta de una ética sólida, la enfermedad que padece la libertad cuando el hombre se entrega a las fuerzas ciegas del inconsciente, de las necesidades inmediatas, del egoísmo, de la violencia⁷.

La cuestión ética es, sin duda, fundamental. Sin embargo, en mi opinión, lo más grave en diversas corrientes del pensamiento contemporáneo, que impregnan la cultura vivida y determinan la sanción de leyes aberrantes, es la negación del concepto metafísico de naturaleza, y más concretamente de la realidad de la naturaleza humana. Inserto a esta altura del discurso algunos datos de la metafísica tomasiana que sirven de fundamento a su teología de la Trinidad y de la Encarnación, actualísimos para sostener una antropología racional, una concepción del hombre según el sentido común.

Además de su estudio del concepto aristotélico de *physis*, Santo Tomás ofrece precisiones muy valiosas sobre la naturaleza en el contexto de su teología trinitaria, ámbito en el cual debía esclarecer la mutua referencia de naturaleza y persona. Natura se refiere a la generación de los vivientes, a su nacimiento; de ese hecho, de *nascendo* procede el nombre según la etimología aceptada por los medievales, y de allí se extendió a designar un principio intrínseco del movimiento y del ser. La esencia de una cosa, expresada en su definición, se llama naturaleza⁸. El pensamiento constructivista rehúsa reconocer lo que es dado; todo sería producto de la evolución cultural que el hombre guía. Más aún, el hombre se fabrica a sí mismo, se modela, varía y deconstruye a voluntad. En esta posición tan difundida, resulta imposible hablar de una naturaleza humana, que es la esencia expresada en la definición. Si uno pregunta: ¿qué es este?, es decir, el ser humano, corresponde responder,

⁷ ENCÍCLICA *Laudato si'*, n. 105.

⁸ SUMA TEOLÓGICA I, q. 29, a 1 ad 4^m: «*Nomen naturae primo impositum est ad significandam generationem viventium, quae dicitur nativitas. Et quia huiusmodi generatio est a principio intrínseco, extensum est hoc nomen ad significandum principium intrinsecum cuiuscumque motus... communiter essentia uniuscuiusque rei, quam significat eius definitio, vocatur natura.*»

según Tomás, animal racional y mortal. Pero si la cuestión versa sobre un quien, la respuesta será un sujeto, un nombre personal, sea masculino o femenino. A la naturaleza humana —animal racional y mortal— pertenecen la persona varón y la persona mujer; así nacen y son. Es la realidad dada en la creación —como leíamos en las primeras páginas bíblicas— que no se construye, y procede *a nascendo*, tanto en el nombre cuanto en la realidad⁹. Es interesante señalar que Santo Tomás observa que en la definición de persona, singular de un género determinado, se usa el término naturaleza más que esencia, pues *essentia* viene de *esse* y es lo más común de todo¹⁰.

En la *Suma contra Gentiles* aparecía ya el mismo tema en el contexto de la teología de la encarnación del Verbo: una realidad puede considerarse natural por referencia a la naturaleza; ahora bien, se llama natural en cuanto tiene una forma, por eso la forma de la realidad natural es su naturaleza¹¹. La naturaleza es la esencia de la especie humana, según el Aquinate¹². A partir de la generación, la naturaleza humana de cada persona es el principio intrínseco que la constituye, la materia y la forma, es decir, el cuerpo y el alma, que distinguen al sujeto masculino del femenino¹³. Esta afirmación de tenor filosófico es corroborada luminosamente por certezas científicas establecidas actualmente: todas las células del cuerpo femenino son femeninas, y todas las células del cuerpo masculino son masculinas; la distinción o discriminación (me excuso por emplear esta palabra maldita) se verifica ya en el embrión. Contra las fanta-

⁹ SUMA TEOLÓGICA I, q. 31, a. 2ad 4m: *Neutrum genus est informe, masculinum autem est formatum et distinctum, et similiter femininum. Et ideo convenienter per neutrum genus significatur essentia communis: per masculinum autem et femininum, aliquod suppositum determinatum in communi natura... si quaeratur, Quis est iste? Respondetur Socrates, quod nomen est suppositi: si autem quaeratur, Quid est iste? Respondetur, animal rationale et mortale.*

¹⁰ Cfr. I, q. 29, a. 1 ad 4 m.

¹¹ C. G. IV, 35 Item.

¹² SANTIAGO RAMÍREZ define esta posición metafísica, que ilumina la realidad de la condición humana, ya que en su despliegue analógico puede aplicarse a ella: *Natura... significat essentiam vel substantiam corpoream viventem, secundum quod habet ordinem ad propriam operationem (De ordine. Placita quaedam Thomistica. Biblioteca de Teólogos Españoles, vol. 21 C.4, Salamanca, 1963, p. 333; cf. Ib. p. 51.*

¹³ C. G. IV, 35 Amplius.

sías pseudoplatónicas de algunos partidarios de la teoría de género, se puede decir sencillamente que las almas no caen en cuerpos equivocados. El alma es creada e infundida por Dios en el instante mismo de la generación. Desde entonces el varón es varón y la mujer es mujer, en cuerpo y alma. Esta certeza de la antropología cristiana plantea la cuestión sobre el alma, que Santo Tomás trató magistralmente en su comentario a la obra correspondiente de Aristóteles, en una Cuestión Disputada y en la cuestión décima *De Veritate*. El asunto puede con mérito introducirse en los debates contemporáneos sobre la identidad de la condición humana, tomando en cuenta los datos que aportan las ciencias empíricas y la psicología.

Existe una continuidad insoslayable entre física, metafísica y ética. Lo que está en juego es el sentido de la verdad. Cito a este propósito expresiones netas de Benedicto XVI: No es una metafísica superada de la Iglesia si ella habla de la naturaleza del ser humano como varón y mujer, y si reclama que este orden de la creación sea respetado... Lo que a menudo se expresa y se entiende con el término «género» se resuelve en definitiva en la auto-emancipación del hombre de la creación y del Creador. El hombre quiere hacerse por sí solo y disponer exclusivamente por sí solo de aquello que le respecta. Pero de este modo vive contra la verdad¹⁴.

En el pensamiento tomasiano es clara y repetida —omito las numerosas citas textuales posibles— la referencia de la naturaleza de los seres, que siempre es algo dado, a Dios Creador; la naturaleza es, en efecto, la *ratio* del arte divino intrínseca a las cosas mismas; por ella cada una de las creaturas busca la consecución de su fin, se mueve hacia él. De esta afirmación se sigue que el arte, lo hecho por el autor humano, imita a la naturaleza, ha de inspirarse en ella y continuarla. La autoconstrucción del hombre en contradicción con su naturaleza, es una perversión. El predominio del constructivismo en la cultura contemporánea resulta entonces una manifestación de ateísmo, un drama diabólico de pretendida competencia con el Creador. La

¹⁴ BENEDICTO XVI: Discurso a la Curia Romana para los augurios de Navidad de 2008.

violación de la *physis* engendra monstruos: ni verdad, ni bien, ni belleza, que son signos de identidad del arte divino.

Lo que se inculca ideológicamente en muchos ámbitos académicos se convierte en conducta a través de una red formalmente poderosa y maléfica de comunicación. El irracionalismo, el subjetivismo y una auto-referencialidad exasperada impiden reconocer que la naturaleza misma del ser humano requiere comportamientos morales universales que la expresan, y señalan cómo el hombre puede y debe insertarse en un orden cósmico y metafísico que lo supera y que da sentido a su vida. Quienes no reconocen la realidad de la naturaleza humana como varón y mujer, iguales en dignidad y derechos, distintos y complementarios en su concreta verdad biológica, psicológica, espiritual, en suma: como persona varón y persona mujer, pretenden justificar su negación en experiencias subjetivas minoritarias y rechazan la existencia de un orden objetivo que rige los comportamientos. Podemos afirmar que se trata de una posición inédita, ya que como se lee en el documento de la Comisión Teológica Internacional acerca de la ley natural publicado en 2008, la idea de una ley moral natural asume numerosos elementos comunes a las grandes sabidurías religiosas y filosóficas de la humanidad (n.11). Esta idea, este *lógos* se basa en la racionalidad de la creación, que puede ser percibida por la razón natural, tal como lo aceptaron los enciclopedistas anticatólicos del siglo XVIII; aparece claramente en sus textos, aun cuando la concepción iluminista de la razón excluya la fe.

La negación de la realidad de la naturaleza humana conlleva la negación de un orden natural y de una ley natural. Si el mundo tiene sentido, si no se reduce a un disparatado rejunte de cosas de las que no se sabe bien dónde vayan a parar, es porque está ordenado y presidido por una *ratio*, por un *lógos* trascendente. *Kósmos* significa, precisamente, buen orden, conveniencia. Es el nombre que atribuían al mundo los pitagóricos, los poetas filósofos como Empédocles y Parménides; los estoicos lo referían al alma del mundo. Para la fe cristiana, la providencia divina conoce cuanto existe, lo ama y lo rige al modo

de una ley¹⁵; es una ley eterna, regla y mensura del obrar humano, que ha de medirse por ella. Lo que se llama ley natural es el reflejo o proyección de ese orden divino del *kósmos* impreso en la naturaleza racional del ser humano, que lo orienta hacia sus fines propios¹⁶.

Santo Tomás subraya que la ley natural no se limita a indicar que hay que hacer el bien y evitar el mal, sino que señala los bienes humanos a los cuales de suyo la naturaleza inclina a los hombres, y los prescribe (mediante los mandamientos) para evitar que sean olvidados o queden oscurecidos por la confusión. Un buen dato para los católicos de hoy día, obispos incluidos¹⁷. Vale para todos los hijos de Adán, los anoticia acerca del auténtico bien que corresponde a su naturaleza, aunque la educación errada, las inclinaciones pasionales y las costumbres perversas, llevan a que las conclusiones de aquellos principios generales —por ejemplo, el arco completo de las prescripciones del Decálogo— resulten ofuscadas en algunos y

¹⁵ SUMA TEOLÓGICA, I-II q. 91 a. 1.

¹⁶ SUMA TEOLÓGICA, I-II q. 91 a. 2c: La luz de la razón natural por la que discernimos qué es el bien y qué el mal, es un sello de la luz divina en nosotros, lo cual pertenece a la ley natural, participación de la ley eterna en la creatura racional. En este artículo abunda el vocabulario de la participación (*participat*, *participant*⁽²⁾, *particeps*, *participatio*⁽³⁾, *participatur*). Emplea también *impressio*, de imprimir, aplicar, poner una marca o señal. Oportunamente, el Angélico incluye una cita de la versión de la Vulgata latina del Salmo 4, 7: *Signatum est super nos lumen vultus tui, Domine*. San Agustín, comentando este pasaje en sus *Enarrationes in Psalmos*, apuntaba que ese sello es como la imagen del rey que estaba grabada en el denario, y refiriéndose al célebre pasaje de Mt. 22, 21 (den al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios) añadía que así como el César exige se le entregue en la moneda del impuesto el grabado de su imagen, *sic Deo anima lumine vultus eius illustrata atque signata*. Lo mismo Dios. Continúa señalando el Hiponense que en ese sello interior ha de buscarse la alegría (Enarrat. In Ps. 4, 8), que se manifiesta cuando se devuelve a Dios lo que es suyo. Digamos: obrando de acuerdo a la ley natural.

¹⁷ SUMA TEOLÓGICA, I-II, q. 94 a. 2. Me refiero a algunas circunstancias que inducen a pensar a muchos que no habría que hablar de ciertos mandamientos del Decálogo, por ejemplo, del Sexto. La obsesión eclesial por remediar los problemas sociales (los que tienen remedio y los que no lo tienen), lleva a olvidar que el amor implica la pureza de corazón, la castidad, tanto en la soltería, en el noviazgo, cuanto en la vida conyugal. El cumplimiento del Sexto también se refiere al Bien Común. Esta postura que consiste en relativizar los mandamientos se apoya en la abusiva distinción *trascendental-categorial*, y en la preterición de lo segundo.

puedan faltar *ut in paucioribus*¹⁸. Esto escribía el Doctor Angélico en una época en la que a nadie se le ocurría afirmar que no existe una naturaleza humana. En sí misma la ley natural no cambia, aunque el conocimiento de sus preceptos y el cumplimiento de los mismos estén sometidos a las fragilidades y caprichos humanos; en cuanto a ellos, *potest lex naturalis deleri de cordibus hominum*¹⁹. Entre los ejemplos, además de referirse a algunos datos históricos, el Aquinate señala los vicios *contra naturam*; cita la Carta de Pablo a los Romanos 1, 24 ss., donde el Apóstol menciona el oscurecimiento del corazón y la insensatez o pérdida de la inteligencia (*asýnetos*), que llevó a los paganos de entonces a entregarse a pasiones ignominiosas (*páthē atimías*): mujeres con mujeres y varones con varones, y a la secuela inevitable de otros vicios. Podría haber citado también 1 Cor. 6, 9 ss. Lo terrible es que tales aberraciones, en la actualidad, no solo no son consideradas vicios, sino proclamadas como derechos y tuteladas por leyes inicuas.

La Encíclica *Veritatis splendor*, de San Juan Pablo II se remite a San Agustín (*Contra mendacium* VII, 18) y a Santo Tomás (*Quaestiones Quodlibetales* IX q. 7 a. 2) para exponer la doctrina del objeto como fuente de moralidad en cuanto determinación racional del obrar humano, en función de los conceptos de naturaleza y de ley natural; por consiguiente, sentencia: las circunstancias o las intenciones nunca podrán transformar un acto intrínsecamente deshonesto por su objeto en un acto «subjetivamente» honesto o justificable como elección²⁰.

Insisto: la cuestión no es solo ética, sino primordialmente metafísica. Sartre tenía razón: si Dios no existe (si no existiera, tenemos que corregir) todo está permitido (estaría permitido); en efecto, sería imposible distinguir el bien del mal.

Retomo los conceptos que hemos encontrado en las primeras páginas de la Biblia. La propaganda mediática ha impuesto el uso de un nuevo significado del término género, que por otra

¹⁸ SUMA TEOLÓGICA, I-II, q. 94 a. 4.

¹⁹ *Ibidem*, a. 6,

²⁰ *Veritatis splendor*, 81. Llama poderosamente la atención que el Papa Francisco en la Exhortación Apostólica Postsinodal *Amoris laetitia* no cite nunca la encíclica de su santo predecesor, sobre todo en el capítulo VIII, nota 351, que ha dado origen a posiciones contrastantes y dudas que todavía no han sido aclaradas.

parte fue ya asumido inicualemente por la legislación argentina: el género ya no coincide con el sexo, más aun frecuentemente lo reemplaza. Se ha producido una revolución lingüística como resultado de un proceso de manipulación; se hace hablar de otra manera para que se piense de otra manera. La definición originaria de esa palabra género se encuentra en los diccionarios clásicos de diversas lenguas: se trata de categorías gramaticales, que se extienden al orden conceptual. Pero recientemente, comenzando en el mundo anglosajón, el término se ha deslizado para designar el conjunto de elementos culturales que diversas épocas y sociedades han atribuido y atribuyen a mujeres y varones. Algunos autores explican que la teoría del género tiene por autor a John Money (1921-2006), quien teorizó que ser varón o ser mujer no resulta de la genética, en la que se realiza o cumple la ley natural, sino que depende de la educación y del ambiente en el cual los niños crecen. A sus estudios se suman los de Robert Stoller (1924-1991) que igualmente opuso biología y cultura. Desde el comienzo se intentó mostrar apoyo médico o psicoanalítico a la fórmula «identidad de género». El género no coincidiría con el sexo. Simone de Beauvoir en su obra *El segundo sexo* sostenía que no se nace mujer, se llega a serlo; la mujer sería un producto entre el macho y el castrado, elaborado por la civilización. La teoría asume cada vez más características ideológicas y políticas y se enuncia sintéticamente así: no existen diferencias biológicas entre mujeres y varones; la masculinidad y la femineidad son construcciones culturales inducidas. Cada persona elige lo que quiere ser. Detrás de la invasión de esta dialéctica están las concepciones neomarxistas de Gramsci y Marcuse que han inspirado a la «nueva izquierda»; sería un nuevo método, una nueva vía para imponer con el tiempo la inhumanidad del falansterio de aquel planeado colectivismo. Es paradójal en esta teoría el desprecio por el cuerpo, la desestima de la naturaleza corpórea de la persona, que puede modificarse a voluntad según la opción, en una época en que, contradictoriamente, al cuerpo se le rinde culto por los medios más sofisticados.

La situación actual es, en mi opinión, la siguiente: esa ideología de género ha invadido con ímpetu el cuerpo legal de la

Nación Argentina, y va consiguiendo, en nombre de la tolerancia, el consentimiento irreflexivo de la gente joven, muchas veces de los alumnos de nuestros colegios católicos, a quienes la obsesión democrática les ha «masajeado el seso» de tal manera —merced a la invasión mediática— que la verdad, la afirmación de la realidad varón-mujer de la naturaleza humana, les parece una opinión más, que no debe discriminar a la contraria. Aunque, como es lógico, constituyen la inmensa mayoría los muchachos y chicas que tienen bien en claro su identidad sexual y jamás se dejarían llevar a la práctica de relaciones «*contra naturam*», sin embargo piensan que cada cual debe hacer democráticamente lo que le place. No deseo generalizar la calificación que acabo de presentar, pero es tal la falta de criterio de muchísimos de nuestros educandos, a pesar de que contamos con excelentes programas de educación para el amor, la castidad, el matrimonio y la familia. Pueden más la corporación mediática y la astucia del Padre de la mentira.

La ideología se torna cultura; los planteos teóricos, las recientes disposiciones legales y los casos empíricos están estrechamente vinculados. El nuevo Código Civil y Comercial, que reemplaza a la obra admirable de Dalmacio Vélez Sársfield que tuvo vigencia hasta hace muy poco, altera en su esencia el matrimonio y la constitución de la familia. Lo mismo ha de decirse de la ley de «matrimonio igualitario»²¹. Se han impues-

²¹ En abril del corriente año, el Tribunal de Estrasburgo, integrado por 47 jueces, de los 47 países del Consejo de Europa, estableció que *no existe el derecho al matrimonio homosexual*. Esta sentencia, pronunciada por unanimidad, fue fundada en considerandos filosóficos y antropológicos referidos al orden natural, el sentido común, informes científicos y antecedentes indiscutibles del derecho positivo. De estos el tribunal de derechos humanos más importante del mundo cita el Artículo 13 de la Convención Europea de Derechos Humanos, equivalente al Artículo 17 del Pacto de San José de Costa Rica y al N° 23 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Según esta histórica sentencia de Estrasburgo la noción de familia se refiere al *concepto tradicional del matrimonio, a saber, la unión de un hombre y una mujer*. Asimismo, dictaminó que no se debe imponer a los gobiernos la *obligación de abrir el matrimonio a las personas del mismo sexo*. En lo que se refiere al principio de discriminación, el Tribunal declaró que *no hay tal discriminación*, ya que *los Estados son libres de reservar el matrimonio únicamente a parejas heterosexuales*.

Esta importantísima sentencia ha sido acallada por los *lobbies* internacionales que manejan la información globalizada. ¿Quién puede estar detrás de esta artimaña sino el Padre de la Mentira? Así llama Jesús al enemigo del género humano en Jn. 8, 44.

to las consignas del «colectivo LGBT» (lesbianas, gays, bisexuales y transexuales), aunque las categorías que admite el reemplazo del sexo por el género incluye todavía otras combinaciones. La legislatura de la Provincia de Buenos Aires ha sancionado en 2015 una ley por la cual el 1% de los empleados del Estado Bonaerense debe pertenecer a esas categorías; según se ha anunciado se van a incorporar seis mil nuevos agentes. Las estructuras estatales ya están infiltradas por las dichas corporaciones, y los tres poderes del Estado tienen más temor a ellas que respeto a la Iglesia Católica y al sentido común. Es fácil advertir el carácter discriminatorio de aquella norma de privilegio en un país con elevadísimo porcentaje de desocupación, especialmente entre los jóvenes: los que siendo varones «se sienten» varones y las que siendo mujeres «se sienten» mujeres continuarán mendigando por un trabajo que probablemente nunca obtendrán.

El Hospital Gutiérrez de la ciudad de La Plata se especializa en el tratamiento de pacientes afectados de «disforia de género», a los que mediante cirugías extremadamente complejas se les cambia el sexo, no se sabe muy bien para qué, ya que los órganos fabricados con trozos de su misma anatomía, las ablaciones correspondientes y la ingesta de hormonas nunca les permitirán experimentar la auténtica realidad de lo que pretenden ser. Me corrijo: se sabe para qué, para darse el gusto y «sentirse» lo que no son. La palabra «disforia» no existe en castellano; supongo que se la ha inventado a partir del verbo griego *diphoréo*, que significa dar fruto dos veces por año, o también escribirse o pronunciarse de dos maneras. La única «disforia» humana sería, en todo caso, varón y mujer. Digo estas cosas con pleno respeto hacia esas personas y sincera comprensión de los conflictos que padecen, rezo por ellas y estoy siempre dispuesto a ofrecerles mi cercanía y mi ayuda pastoral.

Existen otros descabros en los que se confunden lo legal y lo legítimo.

No hace mucho tuvo que intervenir la Justicia para que en Rosario, Provincia de Santa Fe, el Instituto Autárquico Provincial de Obra Social reconozca y pague los reclamos de un varón que se vestía de mujer —porque se sentía así, claro está—

para la colocación de implantes mamarios; en una segunda etapa el Instituto debería cubrir los implantes de glúteos y la depilación definitiva. La desastrosa situación sanitaria del país, y los problemas que en general afrontan las Obras Sociales, inclinarían a más de uno a protestar contra esas extravagancias. Pero ocurre que estas están protegidas por la Ley de Identidad de Género. Los niños pueden continuar su camino al raquitismo y los ancianos y enfermos en general que no tienen acceso a los medicamentos que necesitan pueden seguir esperando, o morir-se en paz. Los casos como el de Rosario seguramente se multiplicarán, ya que de acuerdo al Decreto N° 903/2015 se reglamentó el artículo 11 de la Ley 26.743 sobre el Derecho a la Identidad de Género; el Programa Médico Obligatorio incluirá en sus prestaciones las cirugías totales o parciales «que ayuden a adecuar el cuerpo a la identidad de género autopercebida». En el Decreto se citan 13 de tales cirugías, «enumeración de carácter meramente enunciativo y no taxativo». Si no entiendo mal, podrán inventarse otras combinaciones.

Una decisión judicial también reciente ha concedido la adopción de un bebé a dos lesbianas unidas en matrimonio igualitario. Se violó así el derecho del niño a ser criado y educado por un padre y una madre. Es previsible que se multipliquen las sentencias de este calibre. Los solteros, varones o mujeres, pueden cumplir su sospechosa ansiedad por convertirse en padres comprando gametos y alquilando vientres. Otra muestra exquisita de que el Adam hiperdesarrollado del siglo XXI puede suplir la naturaleza por la construcción.

Una última perla, otra vez protagonizada por la Legislatura Bonaerense. El año 2015 se votó en un «paquete» en el que cabían varias leyes, y que fueron todas promulgadas también en «paquete» por el Poder Ejecutivo, la número 14.744, sobre Educación Sexual Integral, para los escolares desde el nivel inicial hasta el secundario. El artículo 5b prescribe que la autoridad de ejecución debe reconocer a los alumnos el cumplimiento de una serie de «derechos sexuales» —si no recuerdo mal son doce— entre ellos el derecho al placer sexual. ¡Es irrisorio! El artículo 6b ordena que se ayude a los escolares a desarrollar su sexualidad según su libre elección. Me imagino, si

esta ley absurda llegara a aplicarse, la perplejidad de una maestra de Salita de tres años. Esta norma no fue objeto de consultas, pasó de la comisión correspondiente a la sala, que la votó, como dije dentro de un «paquete»; pasó al Ejecutivo que la promulgó, y ninguno de los dos Poderes del Estado advirtió que era innecesaria, ya que había sobre el asunto otras disposiciones vigentes, y lo peor, que es inconstitucional, ya que la Constitución provincial establece que los escolares bonaerenses deberán ser formados según los principios de la moral cristiana, respetando la libertad de conciencia.

Los ejemplos presentados no constituyen digresión o distracción en una ponencia que se pretende filosófica, porque las verdades metafísicas no son logomaquias estratosféricas; presiden la vida del ser humano, inspiran su comportamiento y otorgan auténtico sentido a su existencia. Aristóteles pensaría que hemos perdido la razón y somos por eso capaces de consumir semejantes abusos. ¡Viva la democracia! Este es otro asunto: no puede darse una democracia auténtica sin referencia al *ordo rationis* que otorga sentido a la creación, y sin respeto de la naturaleza de la persona humana y la ley moral natural, convicciones que son, de suyo, como ya lo he sugerido, supraconfesionales. El tipo de democracia que se nos impone es un totalitarismo encubierto que asfixia cada vez más la libertad; es lo que el Papa Ratzinger denominó, repetidas veces dictadura del relativismo.

La descomposición del orden jurídico o la confusión que lo entenebrece nos pone en aprietos, no solo a los cristianos, sino a todos lo que reconocemos la realidad de un *lógos* de la naturaleza humana. Orígenes, el gran teólogo del siglo III justificaba, con argumentos irrefutables, la resistencia a los reglamentos en vigor, si son ilegítimos; se debe resistir a ellos en nombre de la ley de la verdad. En el otro extremo temporal de esa enseñanza constante de la Iglesia, Benedicto XVI exponía que en las cuestiones fundamentales del derecho en las que está en juego la dignidad del hombre y de la humanidad, el principio de la mayoría no basta. Un año más tarde, el mismo pontífice se refería a un tipo de cultura, un modo de vida en el que no

cuenta la verdad, y afirmaba que esa cultura es en realidad una anticultura destructiva; en ella la mentira se hace presente bajo la forma de la verdad y de la información. Contra ella —afirmaba— los cristianos decimos: no. Por eso nos amenaza la guillotina de la legalidad.

Pero de hecho es la fe, la fe cristiana, la que asegura el salvataje de la razón, del *ordo rationis* y de la ley natural; por lo tanto, los resultados de la descristianización están a la vista: conduce a la deshumanización y al reino del capricho irracional. No puede ser de otra manera, porque Cristo es el Primogénito de toda la Creación, en quien fueron creadas todas las cosas, y todo subsiste en él, tiene en él su consistencia (Cf. Col. 1,15-17). Este bicho complicado que es el hombre —el Adam— a pesar de todos los desajustes que provienen del pecado, fue hecho a imagen suya; si no se refiere a él, si a él no se remite, está perdido.

Existe un desposorio santo entre la verdad filosófica y la fe cristiana. Benedicto XVI lo expuso magistralmente en su discurso del 12 de septiembre de 2006 en la Universidad de Ratisbona: la des-helenización del cristianismo ha llevado a la confusa situación actual, que alienta aventuras extravagantes de una nueva inculturación de la Revelación en mundos orientales. Callar aquella verdad equivale a negar a Cristo; profesarla, con la palabra y en los hechos, afrontando todos los riesgos, es dar testimonio de Cristo²². No olvidemos que en el lenguaje del Nuevo Testamento, testimonio se dice *martýrion*.

²² Cf. San Beda el Venerable, Homilía 23; CCL 122, 354-357.